

## CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL DESMANTELAMIENTO DE HUERTAS ILEGALES DE AGUACATE EN EL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL DESMANTELAMIENTO DE HUERTAS ILEGALES DE AGUACATE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Dip. Pascual Sigala Páez,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.  
LXXIII Legislatura Constitucional.  
Presente.

La que suscribe, diputada Rosalía Miranda Arévalo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Septuagésima Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto, por los artículos 4 fracción XV, 8 fracción II, 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a ésta Soberanía el siguiente

POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN CON EL DESMANTELAMIENTO DE HUERTAS ILEGALES DE AGUACATE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Recientemente se ha difundido en los medios de comunicación masiva, las acciones que vienen realizando coordinadamente entre la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, la Comisión Forestal de Michoacán, la Procuraduría de Protección del Ambiente del Estado de Michoacán y la Procuraduría General de Justicia del Estado, con relación en la intervención de 13 predios de los municipios de Madero, Morelia, Salvador Escalante, Tacámbaro, Uruapan y Zitácuaro, recuperando una superficie directa de más de 200 hectáreas, que fueron ilegalmente destinadas para la siembra de aguacate.

Nuestro Estado de Michoacán, cuenta con las áreas forestales más importantes del país, es rico en ecosistemas y biodiversidad. Pero como todos sabemos, plantar ilegalmente arboles de aguacate en áreas boscosas es un delito, esta acción implica talar bosques, provocar incendios intencionalmente, que causa un daño irreversible a nuestro medio ambiente como es el cambio de uso de suelo sin autorización, misma que se pena con 6 meses a 9 años de prisión y de 100 a 3 mil días de multa, tal como lo dice el artículo 302 del Código Penal del Estado.

El motivo de mi posicionamiento va más allá del reconocimiento a las acciones de las autoridades antes mencionadas, se funda en el principio de pre-

servar nuestro futuro del cual tenemos el compromiso ineludible de cuidar nuestro medio ambiente, para que las generaciones futuras tengan un legado armónico y amigable con su entorno.

Recordemos, uno de los discursos del licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta:

«La tierra no nos fue heredada por nuestros padres, nos fue prestada por nuestros hijos»

De esa dimensión es el reto que tenemos que enfrentar, todos unidos para construir un futuro sostenible para todos los michoacanos, invitando a las autoridades de los tres ámbitos de gobierno, a que se creé un programa de reforestación eficiente con su debido seguimiento de proceso y recuperación de suelos que permitan su restablecimiento y eviten su erosión.

Así mismo, es importante destacar la observancia, seguimiento y sobre todo la denuncia por parte de toda la ciudadanía, señalando las coordenadas donde se ubica el cambio de uso de suelo.

Este pronunciamiento, no está en contra del cultivo del aguacate, sino que se haga de manera legal y ordenadamente.

Morelia, Michoacán; a los 16 días del mes de Marzo de dos mil diecisiete.

Atentamente

Dip. Rosalía Miranda Arévalo





JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
INTEGRANTE

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Rosa María de la Torre Torres**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Wilfrido Lázaro Medina**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. María Macarena Chávez Flores**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)